



El distrito escolar proveerá un ambiente escolar que trate a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Cada estudiante desamparado tendrá igual acceso a las mismas oportunidades educativas apropiadas y gratuitas que los estudiantes no desamparados. Este compromiso de derecho educativo para niños, jóvenes desamparados y jóvenes que no viven con sus padres o tutores se aplica para todos los servicios, programas y actividades que se proporcionan o están disponibles.

McKinney-Vento Services

Usted puede ser elegible si su familia:

- Vive en un refugio
- Vive en un motel o un terreno de camping debido a la ausencia de un alojamiento alternativo adecuado
- Vive en un automóvil, parque o edificio abandonado o en una estación de autobuses o trenes
- Vive agregada a otras personas debido a pérdida de alojamiento o dificultades económicas
- Es un joven no acompañado – Niños que han abandonado su hogar por cualquier razón

McKinney-Vento Rights and Supports

(Derechos y Manutención McKinney-Vento)

Los niños elegibles para su McKinney-Vento tienen derecho a:

- Recibir gratuitamente educación pública apropiada
- Inscribirse inmediatamente en la escuela, incluso si faltan documentos normalmente requeridos para la inscripción
- Inscribirse en la escuela y asistir a clases mientras la escuela consigue los documentos necesarios
- Inscribirse en la escuela local o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela que ellos asistían cuando estaban alojados en la vivienda permanente o la última escuela en la cual estuvieron inscritos), si así lo prefieren. *Si el distrito escolar entendiera que la escuela que usted seleccionó no es la mejor para el interés de sus niños, entonces se requiere que el distrito le proporcione a usted por escrito una explicación de dicha posición informándole a usted de su derecho a apelación a esa decisión.
- Recibir transporte hasta y desde la escuela de origen, si usted lo solicita
- Recibir los servicios educativos comparables a aquellos proporcionados a los demás estudiantes, de acuerdo a la necesidad de sus niños.

Si tiene alguna pregunta sobre los derechos de los estudiantes desamparados, por favor contacte a cualesquiera de los enlaces siguientes:

- Enlace del Distrito Escolar: Mandi Ratay en BHS, al teléfono; 217 323. 3665 ext.3204., o al
- Enlace Regional: Amanda Isringhausen en Oficina Regional de Educación al 217-243-1804 ext.2.